

Sociedad

NUEVA LEY DE PARIDAD

Con esta legislación el Gobierno quiere impulsar una representación más igualitaria y equilibrada de mujeres y hombres en ámbitos como la política, la Administración, empresas y colegios profesionales

R.E.C. / BURGOS

El pasado 5 de diciembre, el Consejo de Ministros llevó a cabo la aprobación de la Ley de Representación Paritaria que actualiza la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007 y que garantiza la presencia de al menos un 40% del sexo menos representado, esto es, de las mujeres, en los órganos de decisión del Gobierno y la Administración, candidaturas electorales, órganos constitucionales o de relevancia constitucional y en los consejos de administración de las grandes empresas, y que afecta también a la estructura organizativa de los tribunales, jurados de premios o reconocimientos públicos y juntas de gobiernos de colegios profesionales.

Una norma que se aplicará de forma gradual, con excepciones, hasta el 30 de junio de 2026 y que requiere además de la elaboración de una memoria anual en el que se incluyan el número de miembros desglosados por sexo y, en caso de no lograr dicho porcentaje, aclarar los motivos y las medidas de futuro que se adoptarán para alcanzarlo.

Con esta medida, España incorpora a su ordenamiento las normas y recomendaciones internacionales para impulsar políticas inclusivas que promueven la igualdad de género, también el ámbito profesional. Un hecho que desde **Unión Profesional**, la asociación que aúna a los gremios colegiados en el territorio nacional, celebra aunque, como bien ha apuntado su presidenta, Victoria Ortega, «avanzamos muy despacio y existen brechas que urgen cerrar».

Se refiere a que en un primer balance llevado a cabo en la composición de las juntas de gobierno el

GARANTIZA LA PRESENCIA DE AL MENOS UN 40% DE LAS MUJERES

dato general de representación es mejorable: de los 34 **consejos generales** y colegios nacionales miembros de la asociación, solo el 35% de las personas que la componen son mujeres, siendo el porcentaje de presidencias aún menor, con el 24% (8 mujeres frente a 26 hombres).

ENFOQUE LOCAL. En Burgos, en colegios como el de Veterinarios, la figura de la mujer es una realidad, siendo tiempo atrás una profesión muy masculinizada, y donde hoy el número de colegiadas es mayor al de los hombres. Una tendencia que viene ya marcada desde las

propias facultades.

«La presencia de la mujer en las directivas colegiales se mantiene desde hace muchos años, incluso cuando el número de mujeres afiliadas era inferior al 20%. El Colegio es una institución en continuo cambio y adaptación a las modificaciones de cualquier tipo y el aumento de la mujer en nuestro sector es un dato positivo para la propia evolución profesional», declara Tomás Físac, presidente del Colegio de Veterinarios. Tradicio-

nalmente, los colegios de economistas han tenido también una presencia principalmente masculina, pero en el caso de Burgos ostenta un 37% de colegiadas, «bastante por encima de la media nacional», tal y como afirma su mandatario Carlos Alonso de Linaje, al tiempo que expone que «en la directiva somos paritarios, al menos, desde 2018».

En la misma línea se encuentra el Colegio de Graduados Sociales con una Junta de Gobierno con 4 hombre y 4 mujeres. O el Colegio de Mediadores, que a pesar de no tener entre sus filas muchas agremiadas (solo cerca del 10%), su directiva está compuesta por 12 miembros, de los cuales 8 son hombres y 4 mujeres, el 33,3%.

Sin embargo, en el lado opuesto se encuentra la opinión del recién nombrado presidente del Colegio de Farmacéuticos, Rodrigo Moral, que cree que en una carrera como la suya, que es mayoritariamente femenina, con un mínimo del 60% de mujeres colegiadas y cuya proporción es «muchísimo mayor» a la de los hombres, es un «retroceso para el feminismo».

«Obligar a alguien a cambiar la normativa es volver hacia atrás y lo creo porque igual tenemos que meter más hombres y no son tan aptos. La gente tiene que estar por su capacidad, no por si es hombre o mujer», aclara Moral, con una Junta de Gobierno de 18 miembros, 7 hombres y 11 mujeres. «Sí que es verdad que en otros co-

legios no han tenido nunca a una mujer de presidenta, bien porque no se atreven o por tema de tiempo que no se quieren presentar y nosotros como que estamos más dispuestos».

En ese sentido desde **Unión Profesional** creen que lo que hay que problematizar es el porqué a las profesiones de cuidados solamente van mujeres y a las que son más técnicas son hombres la mayoría. «Ese es el debate también».

